

Reforma social en México

Miguel Estrada Iturbide

Esta Comisión tuvo a la vista doce ponencias presentadas por los señores licenciados Cossío y Zuloaga, la primera; por el señor ingeniero González, la segunda; por el señor Fernández de Cevallos la tercera, la cuarta, la quinta y la sexta; por el señor don Arturo Díaz la séptima, por el señor licenciado Cortina Goríbar la octava, por el Comité del Distrito Federal la novena; por el señor licenciado Manuel R. Samperio la décima; y por el doctor Valencia la undécima. A estas dos hay que agregar las decididas a última hora, la décima tercera y la decimacuarta, del señor licenciado Filogonio Mora, que contiene

datos interesantísimos, que desgraciadamente no fue posible poner, oportunamente, en conocimiento de la Comisión.

La Comisión, en vista de la abundancia de material proporcionado por las ponencias y considerando que tocan la mayor parte de ellas, aspectos sumamente concretos del problema a estudio, acordó aprobarlas en lo general y pasarlas a la Comisión Coordinadora de los trabajos de esta Asamblea, para su aprovechamiento definitivo.

Considera la Comisión que sería prácticamente imposible, por el tiempo útil de que se dispone, poner a la

consideración de ustedes todas y cada una de esas ponencias; y, en esa virtud, la Comisión se permite rogar al señor Presidente se sirva preguntar a la Asamblea si aprueba que las ponencias, en conjunto –y refiriéndome a todas aquellas que tratan problemas concretos– sean pasadas a la Comisión Coordinadora.

EL Sr. Lic. Gómez Morin. Se pregunta a la Asamblea, de acuerdo con la proposición de la Comisión, si las ponencias relativas a problemas concretos, aprobados por la Asamblea, pueden ser pasados a la Comisión Coordinadora.

EL Sr. Lic. Molina Font. Creyendo interpretar los deseos de la Asamblea, deseo que el señor licenciado Estrada Iturbide nos diga, cuando menos, las líneas generales de las ponencias presentadas.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. Es un poco difícil cumplir el justificado deseo del señor licenciado Molina Font; es muy difícil someter a líneas generales ponencias que tratan puntos plenamente concretos, y, en cierto sentido, dislocados unos de otros. Evidentemente la única cosa que las liga entre sí, de modo esencial, es la consideración, sumamente apreciable desde múltiples aspectos, que implica la proyección de la reforma social al campo mexicano. Voy a señalar rápidamente algunas de ellas.

Desde luego, la ponencia del señor ingeniero González, del Comité Regional de Jalisco, es bastante extensa. Esta ponencia no se considera entre el grupo de ponencias concretas a que me referí antes, la ponencia del señor ingeniero González estudia la evolución del problema agrario desde el punto de vista histórico. Fue presentada por la Delegación de Guadalajara, y las cosas en ella propuestas fueron aprobadas por aquella Convención y tomadas en consideración por la Comisión respectiva de esta Asamblea.

Al decir que se refiere a la evolución histórica del problema agrario en México no quiero decir que se refiera exclusivamente a eso, sino que hay en ella datos del punto de vista a que antes me referí; uno de los que, de una vez, señalo y que puede servir para las conclusiones que vamos a someter a la consideración de ustedes; y es el dato que se refiere al hecho de que, al consumarse la Independencia, México fue traicionado por sus estadistas. No existía casi la pequeña propiedad en México; en cambio, en los primeros treinta y tantos años de vida independiente, el movimiento de construcción hacia la pequeña propiedad era claramente perceptible. Mientras que las grandes propiedades habían aumentado en forma sumamente reducida, la pequeña propiedad se había casi duplicado en el término de treinta años. Fue entonces cuando vino la política individualista, liberal, que creó las leyes de desamortización y su secuela; y entonces, el movimiento hacia la ampliación de la pequeña propiedad se paró, y la gran propiedad se intensificó, hasta llegar a las compañías deslindadoras de las que tan malos recuerdos conservamos. En esas condiciones, señores, ya se sabe quiénes son los responsables; pero ¿por qué no hemos de mencionar aquí quienes son los

responsables del latifundio mexicano?

Las ponencias del señor Fernández de Cevallos se refieren fundamentalmente, a formas de organización del esfuerzo de los pequeños agricultores mexicanos; a la constitución de diversos medios o a la consideración de diversos medios que pueden ser ventajosamente aprovechados en beneficio de los pequeños propietarios de México. Son ponencias especialmente interesantes.

La ponencia del señor licenciado Samperio es estrictamente técnica, técnico-jurídica. Afronta el problema de la propiedad rural en México, teniendo en cuenta la evolución del concepto de propiedad y su liga estrecha con los conceptos relativos de posesión y restitución. Es extraordinariamente interesante, y el mismo ponente, lo único que pedía, es que se turnase a una Comisión de técnicos; y la Comisión aprobó esta ponencia.

La ponencia del señor licenciado Morales se refiere especialmente a la deplorable situación actual del campesino mexicano, fijándose especialmente en los dos grupos menos favorecidos los trabajadores asalariados o peones y los ejidatarios. En esta ponencia se tocan muy diversos puntos, especialmente el de la elevación de la vida del campesino

No sería posible la reforma social de México, no será posible la reorganización de nuestra economía, no será posible tampoco una plena y vigorosa organización social, un desarrollo eficaz de la ciudadanía en México, mientras subsista el problema agrario sin resolver, o siquiera sin intentar resolverlo realmente, auténticamente

mexicano, que está íntimamente relacionada con otras muchas de las ponencias que aquí se han tratado; y lo que allí expresa, debe ser, precisamente, coordinado por la Comisión respectiva. Si ustedes desean un mayor informe sobre el particular, les ruego expresarlo.

El Sr. Lic. Gómez Morin. Señor licenciado Molina Font. Podemos turnar todas las ponencias de tipo concreto a la Comisión Coordinadora con los puntos respectivos del temario.

El Sr. Lic. Molina Font. Me parece muy acertado.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. Cosa muy diversa es la ponencia que la Comisión estimó fundamental en su trabajo; la magnífica ponencia presentada por el señor licenciado Cossío y don Pedro Zuloaga la Comisión hubiera deseado presentar a la consideración de la Asamblea, íntegramente, esta ponencia. Es sumamente extensa, en tal forma que, con pena, la Comisión pensó que era preferible darles a

ustedes cuenta de ella en forma sucinta, y pedir al Comité Nacional que le dé toda la atención posible.

Es un estudio que demuestra tres cosas: en primer lugar, una preocupación exquisita por la consideración objetiva de los datos que, con paciencia extraordinaria, acopiaron los señores Cossío y Zuloaga; consideraciones desde el punto de vista histórico, en la evolución del problema agrario; planteamiento de la situación actual y proyecto de soluciones.

La Comisión se siente profundamente apenada de no poder hacer sentir a la Asamblea la acuciosidad puesta por los ponentes en este trabajo; y, en esta virtud, yo pediría que se me permitiera dar cuenta con alguno de los datos más concretos y más importantes de esa ponencia.

Después de hecha la exposición histórica, a partir, no de la época colonial; mucho menos de la historia precortesiana, simplemente a mediados del siglo pasado,

que es cuando en realidad se plantea en términos modernos el problema agrario en México; después de esto, se pasa a la consideración de la situación actual y es aquí donde vale la pena que esta Asamblea, representante de México, conozca ciertos datos extraordinariamente reveladores de la realidad de lo que se ha llamado la reforma agraria en México.

Hace un momento la señorita Mejía decía que ya podíamos pedirle al artículo 3º constitucional sus resultados: vamos a ver si podemos pedírselos no solo al artículo 27 constitucional, sino a ese párrafo inacabable de leyes en materia agraria que lo único que ha hecho es estorbar que se resuelva el problema agrario en México, y que se hagan solamente cosechas de dinero a costa del campesino.

Dice "Libros consultados". Esos libros son algunos de los consultados por la ponencia, son memorias muy bonitas, muy bien dibujadas del desgarrate agrario.

Dice la ponencia; veamos los elementos que han retardado la solución. La solución, esta seguida de una interrogación entre paréntesis. “La estudiaremos primero desde el punto de vista de la distribución de la tierra”. “Los números son sucintamente elocuentes...”

Creo que la Asamblea no se fatigará de oír algunas otras cosas. Para mí es muy satisfactorio hacer participar a la Asamblea del magnífico esfuerzo de los señores Cossío y Zuloaga.

EL Sr. Lic. Melo y Ostos. Desearía consultar al señor Licenciado esto, que se sirviera decirme si entre esos datos de la Secretaría no existe estadística relativa a la producción de carbón.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. En la Comisión no la tuvimos a la vista.

El Sr. Lic. Melo Y Ostos. No se rían; yo desearía saber cómo se sostienen los ejidatarios con el producto ése, con \$0.14.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. El señor licenciado Melo y Ostos hace una observación interesante; dice que si no tuvimos los datos relativos a la producción de carbón vegetal. Seguramente existen datos; pero que no fueron motivo de los estudios rapidísimos de la Comisión, en un tiempo de tal manera breve que de haber abarcado otros muchos puntos no hubiera

podido hacer nada formal la ponencia que estoy poniendo a la consideración de ustedes. Dice el licenciado Melo y Ostos que en esa estadística se encuentra la contrapartida de catorce centavos diarios; la posibilidad de vivir con los catorce centavos; pero hay otras muchas cosas, hay ejidatarios que trabajan en otra forma con un salario que no debieran tener necesidad de ganar, pues la situación inculficable en que los han colocado no les ha permitido obtener la elevación del campesino mexicano.

“Se han otorgado certificados de derecho agrarios...” Se acompaña a esta ponencia un certificado agrario de los que se han entregado, con gran pompa, a los ejidatarios. No es uno; son varios. Lo pueden ustedes comprobar los leeré “Departamento Agrario. Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento del acuerdo del propio Ejecutivo...” Y en el reverso dicen “Los derechos del ejidatario a cuyo favor se expide este certificado...”

“A tal grado llegó el abuso cometido con los ejidatarios que en el nuevo Código Agrario se establece, de manera terminante...”

“Tras de una relación de las múltiples disposiciones legales de carácter fundamental o que se han dictado

—continúa la ponencia que la Comisión considera parte de su dictamen— en multitud de casos el reparto agrario se ha realizado en forma injusta y arbitraria, sin cumplir las leyes aplicables...”

“Para comprobar esto se acompaña el Diario Oficial de 22 de noviembre de 1943, en que aparece...” Esto se lea para la consideración particular de don Manuel Herrera y Lasso, que es tan celoso guardián de la Constitución.

Y afirma en seguida “... que no ha sido principalmente la grande propiedad la afectada, sino la mediana propiedad ha sido también afectada...”

Y esto, señores, no lo comprueba sólo el Diario Oficial, cuya lista podemos leer, y voy a leerla para que al pasar lista se pongan de pie algunas de las personas a quienes se refiere el acuerdo presidencial, que están aquí en esta noche. Voy a leer la lista. “Francisco Alarcón C., tenía Hectáreas 45,1740, Adelaido Castañón...”

El Sr. Lic. Gómez Morin. Señor licenciado Mora ¿no hay algunos de los ejidatarios entre los presentes?

El Sr. Lic. Mora. Fueron precisamente a ver al Ingeniero con el objeto de ver si les pagaban.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. Yo creo que es más importante que no están en la

Convención por el motivo por el que no están.

Esto tiene fecha 17 de julio de 1942.

“Por otra parte, se encuentran ejidos verdaderamente irregulares, como el de Cuapan, Veracruz...”

Hay otra estadística extraordinariamente interesante sobre el costo del funcionamiento del Banco de Crédito Ejidal. “El crédito – dice la ponencia– en vez de ser instrumento de promoción y de fomento de la producción...”

Mejor que formular un dictamen, la Comisión creyó pertinente dar a ustedes cuenta con estos datos, que es necesario hacer conocer en forma pública y responsable; y considero conveniente someter a la apreciación y al conocimiento expreso de la Asamblea el resumen de la ponencia de los señores licenciados Cossío y Zuloaga; y someter también, a su aprobación, las conclusiones que en ese resumen se contienen. Dice así el resumen: “A. En la etapa revolucionaria, dejando ya las consideraciones históricas, el problema del campo ha sido erróneamente planteado...”

La Comisión ruega a ustedes su especial consideración sobre esto; no se trata simplemente de hacer una descripción, sino de tomar una postura frente a esa descripción: “Tal estado de

cosas, no pueda permanecer así. Ante el fracaso que contemplamos...”

Tras de esta exposición y tomando en cuenta que lo que Acción Nacional ha aprobado ya en reuniones anteriores, desde la de hace cinco años, sobre principios fundamentales de doctrina, y después en el programa mínimo de acción política, y, especialmente en la Convención de mayo de 1943, dedicada al estudio también del problema agrario, repito, la Comisión, después de considerar esto, creyó que su función podría cumplirse en sólo volver a llamar la atención de la Asamblea sobre el problema, en la forma en que lo hemos hecho, y pedirle que, después de esto, se reiteren las conclusiones contenidas en el programa mínimo y en los demás documentos de Acción Nacional, a que me he referido especialmente algunas de ellas.

Estas conclusiones, como dije antes, han sido ya sometidas a la aprobación de otras reuniones de Acción Nacional, pero la Comisión las estima de tal manera importantes que quiso que esta Segunda Asamblea Nacional les de su ratificación, y así se lo suplica a ustedes por mi conducto.

El Sr. Lic. Gómez Morin. Creo que es posible tomar, desde luego, el acuerdo pedido por la Comisión y tomarlo con especial empeño, a fin de

que se ratifiquen las conclusiones aprobadas con anterioridad por diversas asambleas y convenciones del Partido, y que tienen la cuestión racional y humana del problema agrario.

El Sr. Eutimio Camacho. Ateniéndome más que a lo natural a lo sobre natural, que es lo que nos sostiene a los campesinos, y lo que me parece que nos ha faltado un poquito para hallar un consuelo de alguna manera, porque de alguna manera hay que fortalecer las fuerzas del hombre, con el que sucede cosa contraria de la que sucede a la mujer, que por el auxilio sobrenatural es más fuerte que al hombre, me atrevo a hablar ante ustedes para decir mis ideas. El trabajo del hombre no está en la casa, sino que está fuera de la casa; y el hombre tiene que ir a diferentes lugares a buscar el trabajo, fuera de la casa. Bueno, pues eso no ha de ser una vergüenza para nosotros; pero en cambio sí es una vergüenza para otros. Hay muy pocos, los que son flojos, porque no se puede levantar con la ayuda espiritual. El licenciado Estrada Iturbide nos abrió los ojos; pero nos abrió los ojos una mujer, porque las mujeres a veces ven más claro que los hombres, pero no tuvo en cuenta que las cosechas se producen de distinta manera. Hay unas plantas, por ejemplo, que dan fruto a

Si se realizara la reforma en las ciudades mexicanas, si se realizara en los campos de la industria, si se realizara en otros órdenes, mientras no se realice en el campo seguiremos en deuda con México, porque si bien la lucha contra la miseria reviste claramente aspectos apremiantes y dolorosos en las ciudades mexicanas, lo reviste incomparablemente más en el campo mexicano

través de un año, pero otros no. Así podemos decir que los frutos de la ley, ya los estamos viendo; la ley del artículo tercero –ya lo estamos viendo en la práctica– ha hecho que el material humano no tenga la fuerza de lo espiritual. Pero hay otra cosa, en el orden vegetal; hay plantas que pueden dar fruto a los veinte o treinta años y hay plantas que dan el fruto en un año. Unas plantas son las que se han cultivado y otras las que no se han cultivado, las que no se han cultivado, no es posible que den fruto tan pronto. Si el problema de los campesinos no se ha cultivado, no puede haber dado fruto.

Por lo que toca a los señores agricultores, estamos viendo que ya no pueden cultivar, porque les faltan los medios de explotar el campo. Ya la tierra está enteramente desdeñada. Pero de todas maneras están produciendo los mezquites y mientras haya mezquites tenemos siquiera

eso; pero cuando se nos acaben los mezquites y los nopales, que se dan en mi tierra, ya no nos queda otra cosa que irnos de braceros, y con eso se acabará la agricultura. Porque no nos queda otra cosa. Ahorita, por lo pronto, ya se fueron muchos de braceros y nos sobra una parte de las cosechas de las plantas que se cosechan pronto. Ha llovido en demasía, pero nuestra cosecha es mía; apenas alcanza para los animales; ya no habrá nada para nosotros, Este año vamos a cosechar nada más el quelite y después nos vamos de braceros. Muchas gracias.

El Sr. Lic. Estrada Iturbide. No quiere la Comisión retirarse de esta tribuna, sin hacer alguna consideración final sobre el problema que le tocó estudiar. La Comisión ha querido poner énfasis especial en la descripción, aunque sea a grandes rasgos de la situación actual, de la situación actual del campo mexicano para tomarla como punto de

partida al encuadramiento real del problema agrario en el México actual.

Expuesta así la situación se puede precisar que ha habido una multitud de deficiencias, de gravísimas deficiencias y que no obstante, más bien dicho, para mostrar lo injustificado de esa situación, existen en México recursos, medios, elementos, posibilidades enormes para resolver rectamente el problema agrario mexicano y de aquí no se desprende sino una consecuencia, la necesidad de insistir constantemente en la necesidad de acabar con los ensayos incalificables que se han venido haciendo y de exigir la formulación de un programa sistemático de carácter técnico, no político, para la solución del gravísimo problema nacional.

Señores, basta considerar que los campesinos de México representan casi las dos terceras partes de la población mexicana, para darnos cuenta de la magnitud del

problema por lo que ver tanto al aspecto humano de elevación de ese gran número de mexicanos, como por lo que respecta a la economía nacional, cuya base agrícola es insustituible. No sería posible una reforma social en México, ésta es la conclusión final de la Comisión, no sería posible la reforma social de México, no será posible la reorganización de nuestra economía, no será posible tampoco una plena y vigorosa organización social, un desarrollo eficaz de la ciudadanía en México, mientras subsista el problema agrario sin resolver, o siquiera sin intentar resolverlo realmente, auténticamente.

Al lado de las ponencias anteriores yo he sentido un complejo de sentimiento que quisiera expresar en breves palabras, para no abusar de vuestra bondadosa atención, señores.

Cuando el Sr. Arquitecto Contreras en su preciosa ponencia hablaba de salubridad, de alimentación, de habitación decorosa aunque modesta, y cuando hablaba todavía más de utilización del día libre de descanso, de vacaciones, de viajes, de colonias para la salud quebrantada de los trabajadores, para recreo de sus hijos pequeños, cuando hablaba de todo esto, al mismo tiempo que descubriría ante mi vista panoramas

maravillosos del futuro, se cubría ese mismo panorama ante mis propios ojos con la negrura que el fraude y la más descarada traición a las esencias mexicanas, como el Paricutín tendió sobre los campos brillantes de Michoacán una capa espesa de cielo y de lodo, tan negra como el corazón de quienes han explotado en beneficio faccioso el problema mexicano y se debe ver con los ojos limpios y el corazón abierto para sentir las necesidades de los mexicanos trabajadores del campo.

Si, señores, hay que ir al campo mexicano para realizar verdaderamente la reforma social, auténtica, con los principios generales de la reforma social que en esta asamblea de Acción Nacional se han expuesto, como los exponía ayer maravillosamente el Sr. Lic. González Luna; esos mismos principios deben proyectarse sobre el problema agrario. El problema agrario es un problema de justicia como decía ayer. El problema agrario es como todo problema social, problema humano capitalmente y en estas condiciones, como problema humano, no se puede enfocar sino como hemos tratado de enfocarlo nosotros en Acción Nacional, no fundado en deshilvanada opinión de una ponencia un tanto difícil, sino como lo ha venido enfocando Acción Nacional desde

su nacimiento, con plena conciencia. Tenemos que ver que el campesino mexicano es un ser humano, un hombre con la misma dignidad esencial que cualquier otro. ¿Por qué hemos de permitir que a la vuelta de tanto tiempo siga privando en el campo mexicano, esencialmente rico de posibilidades, una situación vergonzosamente inhumana? Es urgente que todas las fuerzas del país, toda la conciencia nacional, toda la voluntad pública se ponga al servicio de la solución de este problema, que no es exagerado decir está en la base de toda posible reforma social en México. Si se realizara la reforma en las ciudades mexicanas, si se realizara en los campos de la industria, si se realizara en otros órdenes, mientras no se realice en el campo seguiremos en deuda con México, porque si bien la lucha contra la miseria reviste claramente aspectos apremiantes y dolorosos en las ciudades mexicanas, lo revisite incomparablemente más en el campo mexicano.

Hablaba la señorita Mejía, hace unos momentos, de la situación de la mujer campesina, de la mujer campesina que influye necesariamente en la vida campesina, que influye necesariamente en los actuales y futuros campesinos de México. Y después del cuadro dibujado por el señor Arquitecto Contreras, que

constata tantos dolores de la situación de la mujer campesina expuesta por la señorita Mejía, es un contraste en que débanos encontrar un incentivo.

La señorita Mejía nos ha presentado la realidad actual y el arquitecto Contreras la posibilidad futura, y ante esa realidad deprimente y esa posibilidad de elevación, de esa posibilidad de elevación de vida digna suficiente, no existe una simple relación de consideración teórica, existe un imperativo ineludible de acción práctica. No vamos a considerar las cosas simplemente por considerarlas. Los problemas sociales no son problemas de especulación, son problemas que deben verse con miras a la acción, señores. De nada servirían esas consideraciones si no fuera posible hacer arrancar de ellas la decisión inquebrantable de acabar con la vergüenza del campo en México, para llegar a la dignificación del campesino en México y a la salvación en la economía, en la política y en la Patria.

Recuerdo en este momento —y sirva esto de comentario el precioso discurso de la señorita Mejía— recuerdo en este momento una escena que pasaba en un ferrocarril de México hace algunos años; una señora de elevado rango hablaba en ciertos términos de la vida bellísima del campo, y

se refería, poéticamente, a la belleza de las chozas, y a mí me ocurrió entonces contestar, quizá con mucha descortesía, pero con una definida intención de hacer abrir los ojos. “Muy bellas las chozas, señora; pero usted, probablemente, no entraría en ninguna de ellas, y si entraba saldría usted antes de que pasaran dos minutos”. ¿Por qué hemos de admitir esta situación? No puede admitirse. En el campo mexicano, señores, ciertamente no hay barbarie, pero hay pobreza, pobreza que en muchos casos llega a ser auténtica miseria; y si la reforma social ha de partir de ese principio, de que hay que asegurar un mínimo de subsistencia, yo digo que ese principio debe aplicarse, tiene que aplicarse, en forma eminente, en el campo mexicano, donde, por regla general —¡qué doloroso es!— por regla general no existe el mínimo exigido por la justicia; allí se vive en condiciones de inferioridad sobre el mínimo; y ¿qué puede decirse de un país, señores, en donde doce millones de los veinte que lo constituyen viven en condiciones de vida inferiores al mínimo que la justicia social exige para la vida humana? ¿Qué puede decirse? Puede decirse, simplemente, que en ese país la justicia social sufre quebrantos y agonías; puede decirse que en ese país la reforma social está,

prácticamente toda, por hacerse, ¡toda! Y ¿qué hay que hacer? ¿Cómo hay que hacerla? Si nuestras bellas concepciones del Bien Común sirven para algo más que para usarlas a manera de figura decorativa, debemos intentarlas nosotros mismos. Por su puesto que en esta función es inevitable, en esta tarea es inevitable la intervención del Estado; y porque es inevitable la intervención del Estado, el problema, que en su entraña es técnico, tiene implicaciones políticas inevitables. Nosotros no hacemos del problema agrario un problema político; reclamamos que se enfoque desde el punto de vista técnico y humano en que debe enfocarse; pero decimos que tiene indudables implicaciones políticas, por la misma razón que ya exponía ayer magistralmente el licenciado González Luna, de que no es posible la realización de la justicia social si no se constituye en agente primario de ella el factor principal, quien tiene la función primaria, precisamente el que tiene en sus manos la resolución del problema social, que es el Estado. No es que queramos una intervención indebida del Estado; simplemente queremos un Estado.

No hay barbarie, decía antes, señores, en el campo mexicano. Hay pobreza material, pobreza espiritual.

Hay que ir al campo mexicano para realizar verdaderamente la reforma social, auténtica, con los principios generales de la reforma social que en esta asamblea de Acción Nacional se han expuesto, como los exponía ayer maravillosamente el Sr. Lic. González Luna; esos mismos principios deben proyectarse sobre el problema agrario

No hay barbarie, y hay que considerar por qué no hay barbarie.

Señores, hace un año; en la Convención de mayo del año pasado decía González Luna que la familia campesina es el mejor relicario de la tradición humana. La barbarie en el campo mexicano se ha evitado porque en ese relicario de tradición se conservan las sombras venerables de unos sayales que recorrieron el campo mexicano hace cuatro siglos; por eso no hay barbarie. Y así los frutos, los frutos fundamentales pueden perdurar a través de cuatro siglos ¿por qué no ha de ser posible reemprender, eso sí, con conocimiento, con ansias de verdad, con voluntad anhelante, con limpieza y con humildad profunda, porque la magnitud del problema nos impone esta postura humilde para enfrentarla, para considerarla y para intentar resolverlo ¿por qué no ha de ser posible la reforma social si fue posible crear sobre fundamentos de barbarie una

estructura suficientemente sólida para haber impedido la vuelta a la barbarie no obstante todos los incentivos para que se realizase esa vuelta a la barbarie? ¿Por qué no ha de ser posible? Es perfectamente posible. Lo único que se requiere es hacerlo como debe hacerse; hacerlo lealmente, lealmente utilizar en ella los instrumentos adecuados; hacer que el campo mexicano sea explotado amorosamente, para la suficiencia de la vida en México, y no explotado miserablemente como ahora lo explotan, no para la suficiencia de la vida, sino para el predominio faccioso y el medro político. Para esto se requiere la acción de todos, la acción nuestra como hombres de bien, como ciudadanos conscientes, capaces de sentir, no sólo de conocer, sino sentir los problemas de México; se requiere esa acción especialmente para lograr la condición previa o simultánea, como decía ayer Efraín González Luna, de la reforma

social y también de la reforma política que se considera natural. No es problema político el problema agrario; es problema humano y técnico, no nos cansaremos de repetirlo, pero en la vida de la comunidad nacional los problemas humanos y técnicos no pueden ser resueltos sin la intervención del Estado, primer responsable del Bien Común y gestor primario de la justicia social Aquí, en este momento, yo quisiera cerrar estas palabras con una consideración final no hay trabajo en el campo de México porque faltar recursos, recursos, fundamentalmente, de capital; y se dice que el capital es cobarde, no va sino adonde existen garantías suficientes. Cierto; pero también es cierto —y cuán trágicamente más cierto— que no hay trabajo en el campo mexicano porque hay inseguridad, incertidumbre, ausencia de orden y de justicia, y es, señores, que cuando el poder no se ejerce para sus propios fines, es más cobarde que el capital. **B**